



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS  
CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

En la ciudad de Cuenca, siendo las once horas y diez minutos del día diecinueve de Diciembre del dos mil catorce, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de los sobres "C" –criterios valorables en cifras o porcentajes- de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación de la adquisición de 55 equipos de protección personal para intervención en incendios, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Salvador Barambio Heras, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, en sustitución del titular y suplente nombrados por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría General.
- . D. Luis Alberto Marín Ruiz, en representación de la Interventora General.
- . D<sup>a</sup>. María Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Pablo Muñoz Olmo, Jefe del Servicio de Bomberos y Protección Civil.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, por el Sr. Muñoz se da cuenta de su informe de calificación de los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes, según el cual:

*"Respecto del punto segundo de los criterios de adjudicación que se pueden otorgar hasta 15 puntos: por el mejor diseño desde el punto de vista operativo y funcional del equipo, indicar que el equipo que más se ajusta a la descripción de necesidades registradas en el pliego de condiciones técnicas es el presentado por la empresa "El Corte Inglés". Respecto del equipo presentado por Productos y Mangueras Especiales, S.A., hay diferentes variables que no detalla como es el caso del peso total del conjunto de capas, así como la resistencia a lavado, acreditando sólo en el acabado repelente del tejido exterior hasta 25 ciclos, así como detectado un problema con un sistema de seguridad de la cremallera, en el test de uso práctico que hemos realizado con el personal de este servicio con las muestras presentadas. Por ello la valoración que se otorgan en este punto para el equipo presentado por cada uno de las empresas sería 14 puntos para El Corte Inglés y 6 puntos para Productos y Mangueras Especiales, S.A.*

*La última valoración de este informe, es la relativa al punto tercero de los criterios de adjudicación que se pueden otorgar hasta 30 puntos por mejoras con*



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

*respecto a lo solicitado que constituyan una ventaja para el uso, la funcionalidad del equipo o ampliación de la dotación de uniformidad del servicio o similares. Ambas empresas presentan mejoras similares, puesto que ofrecen equipamiento de uniformidad de gala y representación pero con cantidades y equipamientos diferentes entre unas y otras. Por otro lado Productos y Mangueras Especiales, S.A. presenta en su propuesta detalles de ciertas mejoras que no se estiman como tal, pues se entienden que son elementos del diseño del equipo que ellos proponen; tan sólo podría ser valorable un sistema de rescate que no vemos eficacia en su uso. Por lo tanto y valorando las mejoras que ofrecen ambas empresas relativas a la ampliación de la dotación de uniformidad del servicio se otorgan 25 puntos a la oferta presentada por El Corte Inglés y 15 puntos a la empresa Productos y Mangueras Especiales, S.A."*

Así la puntuación otorgada a los licitadores en base a los criterios de adjudicación no valorables en cifras o porcentajes es la siguiente:

|                      | El Corte Inglés | Productos MESA |
|----------------------|-----------------|----------------|
| Mejor diseño         | 14              | 6              |
| Mejoras              | 25              | 15             |
| <b>TOTAL SOBRE B</b> | <b>39</b>       | <b>21</b>      |

A continuación, en sesión pública, se procede a la apertura del sobre "C", con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por **"El Corte Inglés, S.A."**, que realiza la siguiente oferta:

- Importe del contrato, I.V.A. excluido: 55.276,57 euros.
- Ampliación del plazo de garantía: Setenta y dos meses.

Plica nº 2: Presentada por **"Productos y Mangueras Especiales, S.A."**, que formula la siguiente oferta:

- Importe del contrato, I.V.A. excluido: 46.750 euros.
- Ampliación del plazo de garantía: Sesenta meses.

Realizados los cálculos correspondientes, se otorgan los siguientes puntos:

|                      | El Corte Inglés | Productos MESA |
|----------------------|-----------------|----------------|
| Ampl. plazo garantía | 15              | 12,5           |
| Oferta económica     | 33,86           | 40             |
| <b>TOTAL SOBRE C</b> | <b>48,86</b>    | <b>52,5</b>    |



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
CUENCA**

Por aplicación del artículo 151.1 del R.D.L. 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la clasificación por orden decreciente en la siguiente:

- 1. El Corte Inglés, S.A.: 87,86 puntos.**
- 2. Productos y Mangueras Especiales, S.A.: 73,50 puntos.**

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la adquisición de 55 equipos de protección personal para intervención en incendios, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "El Corte Inglés, S.A.", en la cantidad de 55.276,57 euros, a la que corresponde por I.V.A. (21%) la cantidad de 11.608,08 euros, totalizándose el importe del contrato en 66.884,65 euros, en las siguientes condiciones:

- Chaquetón Ergotech Fire-lite Titán II, conforme a certificados EN 469:2005/AC:2006 (nivel Xf2, Xr2, Y2, Z2) y EN 340:2003.

- Cubrepantalón FIRE-Lite Titán II, conforme a certificados idénticos a la anterior prenda.

- Mejoras:

- . 12 ud. Uniforme marino: traje de gala compuesto por guerra y pantalón en color azul noche.

- . 12 ud. Juegos palas rígidas bordado industrial.

- . 12 ud. Camisa manga larga blanca.

- . 12 ud. Corbata negra, raso de microfibra, en color negro.

- . 12 ud. Zapato negro, cierre de cordones, en piel napa flor.

- . 12 ud. Calcetín hilo Escocia, 100% algodón, reforzado en punta y talón.

- . 12 ud. Escudos.

- . 12 ud. Placas.

- Ampliación del plazo de garantía: Setenta y dos meses.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las once horas y cincuenta minutos.